

RESOLUCIÓN EXENTA N° 375

PUNTA ARENAS, 30 de Junio de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
7. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval;
8. La Solicitud N° AP915000016, de 30.06.2022, de doña Alejandra del Pilar Peña Osses, Dueña de Casa, quien requiere autorización para realizar un evento de "Información sobre el proyecto de Constitución", la actividad es organizada por el Movimiento Ciudadano Patriotas en Resistencia, solicitan el uso y ocupación del espacio público Plaza de los Derechos Humanos, ubicado en en Avda. Colón con calle Bories para los días 09, 16, 23 y 30, de Julio de 2022 y los días 06, 13, 20 y 27, de Agosto de 2022, desde las 12:00 a las 13:00, y hará uso de la palabra el Sr. Hernán Ferreira; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación de doña Alejandra del Pilar Peña Osses, Dueña de Casa, ingresada al sistema SOLCIU de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 30.06.2022, para realizar un evento de "Información sobre el proyecto de Constitución", la actividad es organizada por el Movimiento Ciudadano Patriotas en Resistencia, por lo que solicita uso y ocupación de espacio público Plaza de los Derechos Humanos, ubicado en en Avda. Colón con calle Bories.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** el uso y ocupación de espacio público Plaza de los Derechos Humanos, ubicado en en Avda. Colón con calle Bories, para los días 09, 16, 23 y 30 de Julio de 2022 y 06, 13, 20 y 27 de Agosto de 2022, desde las 12:00 a las 13:00 horas, para realizar un evento de "**Información sobre el proyecto de Constitución**", la actividad es organizada por el Movimiento Ciudadano Patriotas en Resistencia y hará uso de la palabra el Sr. Hernán Ferreira.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.).



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



04/07/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: / 80EnRBzNgW46DgwubCVJQ==

RBR/eps

ID DOC : 19606836

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. SRA. ALEJANDRA DEL PILAR PEÑA OSSÉS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete

